



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 18 de septiembre de 2019 presentado por don José Manuel Gálvez García, concejal del Grupo Municipal Socialista, mediante el cual comunica que estará ausente del municipio desde el día 30 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2019, ambos inclusive, por motivos personales.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Resolución de fecha 20 de septiembre de 2019 de la directora gerente del IMAS, por la que se concede una subvención a este Ayuntamiento para el desarrollo del Proyecto de Intervención para la Inserción Sociolaboral y Promoción Educativa y Sanitaria del Colectivo Gitano en el Municipio de Águilas, por importe **35.00,00** euros.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Energía, Ministerio para la Transición Ecológica (*BOE* n.º 228, de 23 de septiembre), por la que se publica la Resolución del Consejo de Administración de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) M.P., por la que se establece la Convocatoria de ayudas a Proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES Proyectos Singulares).

b) Resolución de 18 de septiembre de 2019, de la directora general de Mujer y Diversidad de Género (*BORM* n.º 222, de 23 de septiembre), por la que se convocan las ‘Distinciones 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’ año 2019.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 47.614,74 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago por un importe total de 17.705,04 euros.

3.- Abono a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguioproán, con cargo a la partida 2019.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el segundo semestre de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 10.300,00 euros.

4.- Primero.- Aprobación de los ingresos obtenidos en concepto de inscripciones al Rally



Fotográfico de Águilas 2019, por importe de 1.770,00 euros.

Segundo.- Aprobación de los justificantes (tickets, facturas...) presentados, por importe de 1.719,45 euros, en concepto de gastos de realización del Rally Fotográfico de Águilas 2019.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración de prácticas formativas con la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Águilas y Comarca (AFEMAC), al amparo del programa 'Juntos Somos Capaces' desarrollado por la Fundación MAPFRE, con la asistencia técnica de la Fundación KONECTA, en los términos del texto transcrito en el acta, para facilitar la realización de prácticas no laborales por personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental, usuarios/as de AFEMAC, en el Ayuntamiento de Águilas, cuyo objetivo es promover el apoyo a la inserción de las personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental en el mundo laboral, favoreciendo su aprendizaje.

2.- Toma de conocimiento de la propuesta realizada por doña María Dolores García Albarracín, concejala delegada de Política Social y Sanidad, de fecha 20 de septiembre de 2019, sobre los criterios de la Orden SCB/777/2019, de 15 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 2019, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante de los créditos acordados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se destinan a la financiación de los planes o programas sociales, para el ejercicio 2019; así como autorización a doña Rosa María Mula Rabal, coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales, para que realice las gestiones necesarias para llevar a efecto la tramitación de la misma.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 2.220,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 399,69 euros.